



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

OTÓRGUESE RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA CULTURAL TRADICIONAL A LAS PERSONAS QUE SE INDICA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.281-

DALCAHUE, 04 de mayo de 2026.-

VISTOS: El informe presentado por el Departamento de Cultura, el Decreto Alcaldicio N° 1.265 de fecha 30 de abril de 2026 en donde se declara actividad municipal, el Decreto alcaldicio N° 1365 de fecha 14 de Mayo de 2024 que aprueba la Ordenanza Modificada, la Ordenanza Modificada reconocimiento municipal a la trayectoria cultural tradicional, la Sesión extraordinaria N.º 52 de fecha 15/11/2024 del Honorable Concejo, El acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; el Certificado N° 154 de Secretaría Municipal de fecha 10 de Diciembre de 2025; y el Decreto Alcaldicio N° 2.835 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026, La sentencia de proclamación en la causa rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

OTÓRGUESE: El Reconocimiento a la trayectoria cultural tradicional 2026 por parte de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue a las siguientes personas:

MARÍA MARGARITA COÑUECAR COÑUECAR cedula de identidad N° [REDACTED]

Por su entrega y dedicación como hortalicera del sector rural de Llicaco Tenaún, Comuna de Dalcahue

CANDELARIA DEL CARMEN COÑUECAR COÑUECAR. cedula de identidad N° [REDACTED]

Por su entrega y dedicación como hortalicera del sector rural de Llicaco Tenaún, Comuna de Dalcahue

RAMÓN NIBALDO CÁRDENAS GÓMEZ cedula de identidad N° [REDACTED]

Por su entrega y dedicación como Agricultor del sector rural de Portezuelo, Butalcura Comuna de Dalcahue

A todos ellos por dedicarse a preservar la identidad y el patrimonio cultural inmaterial en la Comuna de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KSB



CBM



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL